

# REDACCIÓN DE SESIONES

1

## COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA EMPRESA DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Sesión 21ª, celebrada en miércoles 21 de noviembre de 2007,  
de 11.05 a 12.55 horas.

### VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside el diputado señor José Pérez.

Asisten la diputada señora Marisol Turre y los diputados señores Claudio Alvarado, Sergio Correa, Alfonso De Urresti, Fidel Espinoza, René Manuel García, Enrique Jaramillo, Nicolás Monckeberg, Sergio Ojeda, Jaime Quintana, Gabriel Silber y Gonzalo Uriarte.

Concurren, además, en calidad de invitados los ex integrantes del directorio de EFE señores Germán Molina Valdivieso, Claudio Huepe García, Luis Alvarado Constenla, Alberto Libedinsky Scharager y Luis Escobar Fritzche.

### TEXTO DEL DEBATE

El señor PÉREZ (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 19ª se da por aprobada, por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 20ª, ordinaria, queda a disposición de los señores diputados.

El señor Secretario va a dar lectura a la Cuenta.

*-El señor ÁLVAREZ (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor PÉREZ (Presidente).- Tiene la palabra el diputado René Manuel García.

El señor GARCÍA (don René Manuel).- Señor Presidente, llegó una carta del señor Lamberto Echeverría, y firmada por quince o veinte ingenieros de ferrocarriles, en la que solicitan ser recibidos.

Creo que se cometió un error gigantesco por no haber recibido ni haber hecho caso a los juicios de los ingenieros. Por lo tanto, solicito formalmente que esas personas sean invitadas a la Comisión.

El señor PÉREZ (Presidente).- Señor diputado, con referencia a su planteamiento, no se ha cometido ningún error gigantesco...

## REDACCIÓN DE SESIONES

2

El señor GARCÍA (don René Manuel).- Señor Presidente, no me refiero a esta Comisión, sino a algunos planteamientos que hizo con anterioridad a la implementación de la Comisión Investigadora de Ferrocarriles.

El señor PÉREZ (Presidente).- Esas personas ya fueron invitadas a esta Comisión y están solicitando ser invitadas nuevamente.

El señor GARCÍA (don René Manuel).- Así es, porque de nuestra investigación han salido antecedentes que les han ayudado a investigaciones que tienen como cuerpo de ingenieros.

El señor PÉREZ (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Nicolás Monckeberg.

El señor MONCKEBERG (don Nicolás).- Señor Presidente, más allá de las argumentaciones que se han dado en varias sesiones, quiero solicitar el acuerdo que establece la Constitución para despachar una serie de preguntas, que a nuestro juicio son muy importantes, al ex Presidente de la República señor Ricardo Lagos, sobre su rol en el caso de Ferrocarriles del Estado.

La letra c) del número 1) del artículo 52 de la Constitución Política del Estado es clara y precisa, y permite, dentro de las facultades, solicitar antecedentes y estas preguntas. Por lo tanto, pido que adopte el acuerdo.

El señor PÉREZ (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Claudio Alvarado.

El señor ALVARADO.- Señor Presidente, me parece absolutamente razonable el planteamiento que se acaba de realizar, sobre todo cuando en esta Comisión, en dos oportunidades, se solicitó el acuerdo para invitar al ex Presidente señor Ricardo Lagos a comparecer y a explicarnos determinadas situaciones de su conocimiento con respecto al Plan Trienal. Eso no fue posible porque la Concertación se opuso.

En consecuencia, solicito tomar el acuerdo de inmediato o someterlo a votación.

El señor PÉREZ (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Enrique Jaramillo.

El señor JARAMILLO.- Señor Presidente, dos veces se han llevado a cabo las peticiones de parte de algunos señores diputados para que concurra el ex Presidente Lagos a esta Comisión y, prácticamente, hay un rechazo oficial. Estoy de acuerdo con enviarle un cuestionario y creo que no habría inconveniente de su parte, conocemos la calidad humana del ex Presidente. Además, así lo hizo en la Comisión Investigadora de Transantiago.

Asimismo, solicito a Secretaría que indique, dentro del curso de la sesión, cuántos invitados faltan por venir, porque el tema se nos ha ido dilatando. Con eso no quiero decir que la cosa ha sido fácil, al contrario, hemos contribuido a la investigación ya que hay un tribunal que dará un veredicto al respecto. Eso no quiere decir que hayamos terminado nuestra labor, pues todavía quedan personas e instituciones en la mira de nuestra investigación.

## REDACCIÓN DE SESIONES

3

Por otra parte, el diputado René Manuel García ha solicitado que algunos invitados concurren nuevamente y si hubiese acuerdo para ello, no tengo inconveniente.

El señor PÉREZ (Presidente).- En relación a su consulta sólo queda por insistir en la concurrencia de don Carlos Cruz y no lo creo conveniente. Él ya envió una nota diciendo que no vendría.

El señor GARCÍA (don René Manuel).- No, señor Presidente, me entendió mal.

El señor PÉREZ (Presidente).- El único que no ha concurrido de los convocados es don Carlos Cruz, el resto son las personas que mencionó y ya está acordado.

En todas las sesiones hemos tenido invitados que han sido importantes para ir conociendo las distintas situaciones que interesan a esta Comisión, de tal manera que el tiempo se ha aprovechado bien.

Debemos presentar el informe a la Sala en marzo, pero si podemos hacerlo antes mejor.

En la próxima sesión nos podemos abocar a estudiar y analizar la proposición que dice relación con las consultas que, eventualmente, haríamos al ex Presidente Lagos.

El señor MONCKEBREG (don Nicolás).- Señor Presidente, ésa no es nuestra propuesta. Tenemos el cuestionario y las facultades para enviárselo.

El señor PÉREZ (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Gabriel Silber.

El señor SILBER.- Señor Presidente, no hay obstáculo, incluso las palabras del diputado Jaramillo fueron bastante contundentes en ese orden. Entendemos que es una solicitud distinta porque las anteriores ya fueron votadas en el seno de la Comisión, y lo que se quiere es hacer atribución de una facultad constitucional, más que legal.

El punto es que el conocimiento, la votación o la anuencia de la Comisión no puede ser algo caprichoso o infundado, por eso que, a mi juicio, la solicitud debe ser completa y, por ende, conocer las preguntas sometidas al pronunciamiento de la Comisión.

El señor PÉREZ (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Sergio Ojeda.

El señor OJEDA.- Señor Presidente, quiero coincidir con las expresiones de los diputados Jaramillo y Silber. En dos oportunidades se solicitó la citación del ex Presidente de la República y nos opusimos por el carácter esencialmente acusatorio, debido a que llevaba una segunda intención; nos opusimos porque no era objetivo o clarificador de lo que nosotros queríamos. No vemos el inconveniente de que se pueda hacer esta gestión ahora, vía oficio, que es lo normal y constitucional, ya que ello nos permitiría aclarar algunas situaciones que queremos conocer. De alguna manera, pueden servir las respuestas que pueda dar el ex Presidente.

## REDACCIÓN DE SESIONES

4

Me gustaría que las preguntas fueran suficientemente claras, objetivas y fundamentadas, de manera de no caer en una acusación o situación capciosa y camuflada en que se interprete que culpamos al ex Presidente Lagos. Quiero tener especial cuidado respecto de las preguntas que se harán, lo que no significa que estemos limitando o coartando el derecho de los diputados de hacerlas. Quiero preguntas que directamente aclaren situaciones en forma precisa, y que no lleven un contenido acusatorio, como ha ocurrido en otras Comisiones, siendo explotadas con posterioridad de manera política y tendenciosa.

No tenemos inconveniente en que se envíe este oficio en el tenor expresado.

El señor JARAMILLO.- Señor Presidente, las preguntas deben ser por todos conocidas y aprobadas. En caso contrario, entraremos en el terreno de la diversidad autoritaria, en que cada quien hace las preguntas que quiere, pero que luego la Comisión deberá aprobar con el quórum respectivo.

El señor MONCKEBERG (don Nicolás).- La Constitución es clara y taxativa en señalar que por un tercio de los miembros de la comisión investigadora se puede enviar las preguntas y solicitar los antecedentes que se requiera. Como estas preguntas están firmadas por más del tercio requerido, pido que sigamos adelante. Si alguien está interesado en agregar otras consultas, bastaría con el acuerdo de la Comisión.

El artículo 52, letra c), inciso segundo de la Constitución Política, establece que "las comisiones investigadoras, a petición de un tercio de sus miembros, podrán despachar citaciones y solicitar antecedentes." Por lo tanto, el tema no da para mayor discusión. Si alguien está interesado en agregar preguntas, lo puede hacer.

El señor OJEDA.- ¿Hay plazo para agregar preguntas?

El señor MONCKEBERG (don Nicolás).- En cualquier momento la Comisión Investigadora, por un tercio de sus miembros, puede enviar las preguntas que quiera, tanto a particulares como a funcionarios públicos.

Lo que estamos haciendo es entregar un pliego de preguntas, firmado por más de un tercio de los miembros de la Comisión. Como explicó el diputado Claudio Alvarado es exclusivamente porque consideramos mucho más apropiado, más democrático y más transparente invitar al ex Presidente, pero debido a su negativa de asistir a la Comisión en dos oportunidades queremos tener los antecedentes sobre eventuales responsabilidades políticas.

El señor PÉREZ (Presidente).- Señor diputado, a modo de explicación, un tercio de los integrantes de la Comisión puede enviar las preguntas que estimen convenientes, pero los otros diputados quedamos al margen. La idea es que la Comisión envíe las consultas, por lo que la Secretaría debe tomar conocimiento del texto. De lo contrario, como Comisión, no podemos tomar el acuerdo.

El señor MONCKEBERG (don Nicolás).- Señor Presidente, la Constitución establece que la Comisión, como ente, con la aprobación de un tercio de sus miembros...

## REDACCIÓN DE SESIONES

5

El señor SILBER.- Es distinto, porque no se ha votado.

El señor MONCKEBERG (don Nicolás).- Señor Presidente, sugiero que lo someta a votación, a pesar de que no es necesario, porque está firmado por más de un tercio de los diputados.

El señor DE URRESTI.- Señor Presidente, ¿podría leer las preguntas?

El señor PÉREZ (Presidente).- El inciso segundo, letra c), número 1), artículo 52, de la Constitución Política de la Republica, dice: "Las comisiones investigadoras, a petición de un tercio de sus miembros, podrán despachar citaciones y solicitar antecedentes. Los Ministros de Estado, los demás funcionarios de la Administración y el personal de las empresas del Estado o de aquellas que éste tenga participación mayoritaria...". Entonces, se refiere que "a petición de un tercio de sus miembros", pero no dice que es porque un tercio de sus miembros decida hacerlo.

El señor MONCKEBERG (don Nicolás).- Pero lo está pidiendo más de un tercio de los miembros.

El señor DE URRESTI.- Pero tiene que aprobarlo la Comisión.

El señor MONCKEBERG (don Nicolás).- Señor Presidente, ¿puede someterlo a votación?

*-Varios señores diputados hablan a la vez.*

El señor PÉREZ (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Alfonso de Urresti.

El señor DE URRESTI.- Señor Presidente, creo que usted está presidiendo como corresponde, ha leído el tenor del artículo 52 de la Constitución Política de la República y claramente se señala que se puede solicitar a petición de un tercio de los miembros de la Comisión, pero tiene que ser sometido a votación.

Al respecto, con el objeto de que trabajemos con conocimiento de causa, como ha sido presentada la petición por parte de los diputados de la Alianza, que están en su pleno derecho, sugiero que se lean las preguntas, ya que en eso estriba la capacidad de ejercer esta facultad. Luego, la Comisión votará al respecto.

El señor PÉREZ (Presidente).- Con el objeto de dar a conocer las preguntas, tiene la palabra el diputado Nicolás Monckeberg.

El señor MONCKEBERG (don Nicolás).- Señor Presidente, paso a leer el cuestionario.

"1.- ¿Estaba usted en conocimiento al inaugurar el servicio Victoria-Puerto Montt que aún no estaba implementada la unidad de mantención o taller de Victoria?

2.- ¿No le pareció más razonable esperar que todo estuviera terminado antes de realizar tales inauguraciones?

3.- ¿Es efectivo lo señalado por el ex ejecutivo de EFE por usted nombrado, en el sentido de que usted estaba

## REDACCIÓN DE SESIONES

6

permanentemente informado de las decisiones de la empresa y que usted, además, participaba de ellas?

4.- ¿Se le informó a usted que cada compra de trenes efectuada dentro del Plan Trienal, con la sola excepción de Merval, se efectuó por trato directo?

5.- ¿Estaba usted en conocimiento que había otras empresas reconocidas dispuestas a participar en una eventual licitación?

6.- ¿Tomó alguna medida concreta o dispuso de alguna instrucción ante el alto endeudamiento que año a año mostraba la empresa, en circunstancias de que usted se comprometió a que ésta se autofinanciaría?

7.- ¿Dispuso usted alguna medida de control al interior de la Empresa, teniendo presente que ya existía una cantidad importante de informes de la Contraloría que daban cuenta de las graves fallas en los controles de la Empresa?

8.- ¿Estaba usted conciente que durante su período presidencial la Empresa de Ferrocarriles estuvo pronta a ser rematada por el Servicio de Impuestos Internos, por no pago de contribuciones?

9.- ¿Qué criterios consideraba usted para proponer o autorizar el nombramiento del Directorio que dirigía la Empresa, teniendo presente que éste tenía como objeto administrar una millonaria inversión?

¿Estaba usted informado que las memorias de estas empresas no decían la verdad respecto de los títulos profesionales de quien presidía ese Directorio?"

Eso es todo, señor Presidente.

El señor PÉREZ (Presidente).- Tiene la palabra el señor Jaramillo.

El señor JARAMILLO.- Señor Presidente, solicito que la Comisión nos entregue el cuestionario del tercio de parlamentarios que quiere que se lleve a cabo su entrega al ex Presidente de la República. Al menos de mi parte, no está en discusión. Me gustaría aprobarlo, pero necesito un pequeño plazo para conocer un poco más a fondo las preguntas que recién fueron leídas, lo cual no quita una cosa u otra.

Por lo tanto, pido un pequeño plazo, señor Presidente, para leerlo con más calma.

El señor PÉREZ (Presidente).- Lo resolveremos al término de la sesión.

El señor MONCKEBERG (don Nicolás).- Señor Presidente, eso no es reglamentario. Usted no está actuando de acuerdo al Reglamento.

El señor ALVARADO.- Señor Presidente, creo que está absolutamente claro por qué se están solicitando estas preguntas para que sean respondidas por el ex Presidente Lagos.



## REDACCIÓN DE SESIONES

8

ellas?" No dice cuál es el ejecutivo, por lo que habría que nombrarlo.

Al final, entre otras cosas, en el último punto, dice: "¿Estaba usted informado que las memorias de estas empresas no decían la verdad respecto de los títulos profesionales de quien presidía este directorio?"

El señor MONCKEBERG (don Nicolás).- Está clarísimo.

El señor PÉREZ (Presidente).- No está claro, señor diputado.

Se podría haber preguntado de una forma más prudente, como, por ejemplo, en vez de decir: "no decían la verdad", haber dicho: "eran inexactas". No nos olvidemos que somos parlamentarios y con el debido respeto debemos hacer las consultas que corresponden sin estar emitiendo, a través de ellas, eventuales juicios negativos o suspicaces. De tal manera que solicito se dé lectura, punto por punto, para aprobar o rechazar las preguntas.

Tiene la palabra el diputado señor Silber.

El señor SILBER.- Señor Presidente, en los mismos términos, es importante aclarar el tema del quórum de la solicitud -que aparece en el artículo N° 52-, y que lo solicitado por algunos miembros de esta Comisión dice relación con el mérito de lo pedido: son antecedentes, y aquí algunas preguntas son aseveraciones o juicios de valor, en cuanto alguna de éstas no guardan los requisitos de forma, en este caso de la solicitud, por lo que son inconducentes pronunciarnos por parte de esta Comisión. Por ejemplo, la pregunta N° 2, dice: "¿No le pareció más razonable esperar que todo estuviera terminado antes de realizar tales inauguraciones?" Dice relación con que la pregunta N° 1 ya hubiese sido respondida. Entonces, ¿qué objetivo tiene responder algo que el propio solicitante ya da, en este caso, por hecho? Cuando se le pregunta por el ex ejecutivo de EFE, en realidad, no se individualiza a quién. Recordemos que uno tiene que votar en mérito de la solicitud puesta en su conocimiento y, en este caso, no se individualiza a la persona. Puede ser un miembro del directorio, el presidente u otro distinto.

Finalmente, las memorias no guardan relación con la verdad. Esto es algo que efectivamente tiene que pronunciarse la Comisión en el minuto que corresponda, de tal modo que creo pertinente lo que usted ha solicitado, en orden a que pregunta por pregunta sea calificada, no respecto de los quórum de votación, sino de si efectivamente estamos en mérito de una solicitud de antecedentes o frente a un pronunciamiento de la Comisión que excede en lo pertinente al artículo 52 de la Carta Fundamental.

El señor PÉREZ (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Jaramillo.

El señor JARAMILLO.- Señor Presidente, estoy leyendo el artículo 52, letra c), de la Constitución Política de la República, donde dice: "las comisiones investigadoras, a petición de un tercio de sus miembros, podrán..." y no deberá.

Por lo tanto, quiero que aclaremos bien si enviamos o no este cuestionario. El concepto "podrán" es muy diferente a "deberán". Entiendo que "deberá" es la aprobación de esta Comisión para despachar el cuestionario. Quizás, el señor Secretario nos pueda ayudar al respecto.

El señor PÉREZ (Presidente).- Señores diputados, es importante que vayamos punto por punto viendo el contenido del cuestionario para ver si lo aprobamos o rechazamos.

## REDACCIÓN DE SESIONES

9

Tiene la palabra el diputado Espinoza.

El señor ESPINOZA.- Señor Presidente, creo que el diputado Monckeberg inventó esto en el camino. Como no salía en la televisión, tenía que buscar un elemento para aparecer públicamente. Esto no es más que eso.

El señor PÉREZ (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Quintana.

El señor QUINTANA.- Señor Presidente, esas preguntas apuntan a un concepto, a una idea global y en todas hay similitud.

Se presume una responsabilidad de parte del ex Presidente Lagos en todo el conjunto de dificultades que ha tenido esta empresa y que han sido de largo conocimiento por parte de esta Comisión. Estas mismas preguntas ya fueron formuladas a otros invitados y uno podrá estar o no de acuerdo con la respuesta que dio, por ejemplo, el presidente del SEP. Está claro que no existe responsabilidad del Presidente de la República en esta materia. ¿Existiría responsabilidad política si el Presidente hubiese dejado de hacer lo que le correspondía como mandatario, cual es reestablecer los servicios ferroviarios en el sur del país, dada la importancia que tiene el tema del transporte?

Me parece que no procede el cuestionario y que debiera ponerse en votación en su totalidad.

Respecto del planteamiento del diputado Jaramillo, la Constitución es clara. Dice: "podrán despachar", es decir, "podrá" despacharse o no. Ésa es una decisión que toma esta Comisión.

El señor PÉREZ (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Alvarado.

El señor ALVARADO.- Señor Presidente, me sorprende que cambien las posiciones en tan pocos minutos. Cuando se hizo el planteamiento, todos los que intervinieron manifestaron que no existía mayor inconveniente en que se tomara conocimiento de las preguntas. Había todo un ambiente para formularlas. Sin embargo, se suspendió la sesión y, al regreso, la posición es totalmente contraria. Entonces, soy partidario de que no dilatemos más algo que es tan simple de resolver. En consecuencia, hemos formulado un planteamiento en virtud de las facultades que señala la Constitución y usted verá cómo la interpreta, es decir, si el cuestionario se acepta por la Comisión y se despacha o se somete a votación la idea de enviarlo o no, pero resolvamos el tema ahora, porque aquí no hay consenso en que se envíe un conjunto de consultas al ex Presidente Ricardo Lagos.

Por lo tanto, le pido que resuelva este tema sometiéndolo a votación, porque no podemos pasar toda la mañana debatiendo lo mismo. Está claro que hay algunos que queremos tener respuestas a determinadas consultas y otros que estiman que no es necesario que se formulen las preguntas.

El señor PÉREZ (Presidente).- Diputado Alvarado, lo invito a que lea el cuestionario, porque hay una consulta que dice: "¿Es efectivo lo señalado por el ex ejecutivo de EFE..." y ni siquiera se menciona a dicho ejecutivo.

## REDACCIÓN DE SESIONES

10

El señor ALVARADO.- Señor Presidente, son cosas de forma que puede corregir la Secretaría. La discusión es el tema de fondo. Reitero, como hay colegas que, en su legítimo derecho, estiman que no es necesario formular las consultas, entonces, sométalo a votación.

El señor PÉREZ (Presidente).- Tiene la palabra el diputado De Urresti.

El señor DE URRESTI.- Señor Presidente, no corresponde dilatar más esta situación. Primero, el tenor de la norma es claro y preciso: "Las comisiones investigadoras, a petición de un tercio de sus miembros, podrán despachar citaciones y solicitar antecedentes." Dice "podrán" y no "deberán". Por lo tanto, no estamos obligados a despacharlas.

Segundo, tenemos la experiencia del Transantiago, donde se ha actuado de otra manera, y creo que hay que aplicar ese criterio.

Tercero. Esta Comisión se ha caracterizado por investigar las reales causas que han afectado a Ferrocarriles. Eso es lo que espera la ciudadanía, conocer las irregularidades y enterarse de las inversiones erróneas que se realizaron.

Afuera de esta Sala están los miembros del directorio, quienes tomaron las decisiones y son parte de este debate. Entonces, siendo consecuentes con los objetivos que nos hemos propuesto, debemos asumir el compromiso de investigar las irregularidades ocurridas en Ferrocarriles, y para que dicho objetivo se cumpla, invito a los colegas de la Alianza a que eviten teñir esta investigación y culpar a Lagos por todos los problemas, pues con eso les ha ido mal.

Le tienen miedo a Ricardo Lagos, pero éste, para los ferroviarios, fue quien restableció ese servicio luego de estar en el suelo durante 17 años de dictadura, período en que sí robaron y nada hicieron por invertir. Por el contrario, Ricardo Lagos optó por los ferrocarriles. Si se implementó bien o mal, investiguemos a los ejecutivos. Hoy los ex ejecutivos están en los tribunales, formalizados, o en la cárcel. Allí tienen que estar quienes han metido sus manos; no los vamos a amparar. Lo que nos importa es la recuperación de Ferrocarriles. La persecución de las responsabilidades se hará contra quienes efectivamente están comprometidos.

Llevamos una hora discutiendo un formalismo, y el objetivo que nos convoca es otro. Por eso, les pido que votemos y sigamos investigando. Como dije, los diputados asumimos el compromiso de no amparar actos ilícitos, pero, por favor, no hagamos una discusión semántica para ganar una cuña en la prensa aludiendo al ex Presidente Lagos. Eso no lo permitiremos, por cuanto con ello se desvía el foco de atención.

He dicho.

El señor PÉREZ (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Sergio Ojeda.

El señor OJEDA.- Señor Presidente, cuando dijimos que no teníamos inconveniente en enviar el oficio, establecimos ciertas condiciones para aclarar algunos hechos que necesitamos tener en

## REDACCIÓN DE SESIONES

11

consideración. También dijimos que había que evitar todo tipo de preguntas capciosas o acusatorias.

Sin embargo, la Oposición nos decepcionó, por cuanto las preguntas son capciosas, no son objetivas, se dirigen a incriminar a un ex Presidente de la República; son absolutamente acusatorias y, desde luego, van a ser utilizadas periodísticamente. Eso es lo que fluye de esto.

Ahora bien, si la Constitución Política nos faculta para solicitar antecedentes es para solicitar antecedentes, señor Presidente, no para dirigir a una persona un cuestionario que es absolutamente incriminatorio. Eso es lo mismo que sentarlo en su casa y comenzar a interrogarlo.

En consecuencia, estoy en desacuerdo con este cuestionario, por cuanto plantea juicios de valor. Habría sido mucho mejor que la Comisión, en conjunto, lo hubiera elaborado a fin de que no se transformara en un cuestionario hecho interesadamente.

Repito, no estoy de acuerdo con las preguntas ni con que se envíe el oficio.

Desgraciadamente, una vez más nos han decepcionado.

El señor PÉREZ (Presidente).- Hemos discutido durante una hora un tema que bien pudimos conversar con antelación para haber hecho las cosas con altura de miras. No tenemos inconvenientes para que se formulen preguntas, siempre que se hagan con el debido respeto.

El señor GARCÍA (don René Manuel).- Señor Presidente, si hay duda respecto del ejecutivo a que se refiere la pregunta, ponga el apellido del señor Ajenjo. Eso solucionaría el problema.

La última pregunta, que es la que le preocupaba a usted -de los balances-, que responda si estaba en conocimiento de ello y si los balances correspondieron a la realidad. Eso no es ningún problema.

Tercero, y ésta es la parte bonita: la interpretación de la Constitución. Ella señala "podrán", por una razón muy simple. Si no hay preguntas, no estamos obligados a formularlas. Por eso dice "podrán" hacer consultas y no "deberán". Si no tenemos nada que consultar no nos pueden obligar a ello.

Estamos haciendo uso de esa facultad que nos otorga la letra c) del N° 1) del artículo 52 de la Constitución Política, pues éstas son preguntas.

Además, la Constitución señala que se requiere de un tercio de la Comisión para solicitar antecedentes. En consecuencia, un tercio de la Comisión "podrá" hacer preguntas, y ese tercio de la Comisión que está aquí hoy quiere hacerlas. Por lo tanto, basta con que ese tercio solicite el envío de las consultas al ex Presidente de la República para que ello deba efectuarse.

Estamos haciendo uso de la facultad de "podrán", porque si no existieran consultas no las haríamos. Además, son sólo preguntas; no son ninguna ofensa ni nada parecido hacia el ex

## REDACCIÓN DE SESIONES

12

Presidente. Eso no está en nuestro ánimo, por lo menos no en el mío.

El señor PÉREZ (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Alvarado.

El señor ALVARADO.- Señor Presidente, dado que este tema ha suscitado una serie de réplicas de situaciones y críticas en cuanto a que esto sería como sentar al ex Presidente en el living de su casa y presionarlo a contestar preguntas, estamos dispuestos incluso a acotarlas u ofrecerle alternativas al ex Mandatario.

El señor JARAMILLO.- Señor Presidente, ¿Secretaría aclaró el punto? Porque el artículo 52 dice "podrá" no "deberá".

El señor GARCÍA (don René Manuel).- ¡Por eso! "Podrá". ¿Y si no hay preguntas qué consultas le va a hacer, diputado?

El señor PÉREZ (Presidente).- Para aclarar el punto, tiene la palabra el Secretario de la Comisión.

El señor ÁLVAREZ (Secretario).- Señor Presidente, reconozco que nunca me había tocado vivir esta situación en una comisión investigadora, por eso fui a hacer la consulta directamente a la Mesa.

La Mesa me ha manifestado que, de acuerdo con lo que señala la Constitución, un tercio de los diputados de la Comisión puede hacer las consultas pertinentes y para que se apruebe la petición basta el voto afirmativo de un tercio de sus miembros.

Sin embargo, les hago presente que en la Comisión Investigadora de Transantiago el acuerdo fue distinto. Ahí también se hizo la petición por un tercio de sus miembros, pero se acordó aprobarla por mayoría.

Es lo que puedo señalar, señor Presidente.

El señor PÉREZ (Presidente).- Correcto. Incluso aquí el tercio podría hacer las consultas pero no contar con el respaldo de la Comisión.

-Varios diputados a la vez.- ¡Por supuesto!

*-Hablan varios diputados a la vez.*

El señor PÉREZ (Presidente).- Señores diputados, ¿votamos el cuestionario en general o pregunta por pregunta?

Varios diputados a la vez.- ¡En general!

El señor PÉREZ (Presidente).- En votación el cuestionario presentado por el diputado señor Nicolás Monckeberg tal cual está.

*-Efectuada la votación económica, por el sistema de manos levantadas, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 6 votos; por la negativa, 7 votos. No hubo abstenciones.*

El señor ALVARADO.- Consulto al señor Secretario, cuál es el tercio.

## REDACCIÓN DE SESIONES

13

El señor ÁLVAREZ (Secretario).- El tercio son cuatro señores diputados.

*-Hablan varios señores diputados.*

El señor JARAMILLO.- Señor Presidente, hay una jurisprudencia incluso en las otras comisiones especiales.

Varios diputados a la vez.- ¡No!

El señor PÉREZ (Presidente).- En todo caso, queda claramente establecido que este cuestionario no cuenta con el respaldo de la Comisión.

El señor MONCKEBERG (don Nicolás).- Sí cuenta con el respaldo de los diputados, señor Presidente.

*-Hablan varios diputados a la vez.*

El señor PÉREZ (Presidente).- Se ha rechazado mayoritariamente.

El señor ESPINOZA.- Así es, señor Presidente.

El señor GARCÍA (don René Manuel).- Señor Presidente, la Constitución es muy clara al respecto, ya que establece que sólo es necesario el tercio de los diputados integrantes de la Comisión; por lo tanto, el otro tercio no importa. La Comisión votó ajustado a derecho. De manera que se ha cumplido a cabalidad el requisito establecido en el número 1), letra c), del artículo 52 de la Constitución Política. Insisto, está amparado por la Constitución. Por lo tanto, no hay más interpretaciones a un proyecto que ya está dado.

El señor MONCKEBERG (don Nicolás).- Señor Presidente, envíelo con nuestras firmas y por disposición de la Constitución.

El señor PÉREZ (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Alvarado.

El señor ALVARADO.- Señor Presidente, esta es la misma norma que aplicamos en la Sala para constituir comisiones investigadoras, la cual se estableció para darle garantía a la mayoría. En ese sentido, cuando las comisiones investigadoras se votan en la Sala, basta que un tercio de los diputados presentes voten a favor para que la Comisión se constituya, aunque la mayoría se oponga. Por lo tanto, aquí ocurre exactamente lo mismo. El oficio debe ir en representación de la Comisión a petición de los parlamentarios que la suscribieron.

El señor PÉREZ (Presidente).- Señores diputados, he concedido el uso de la palabra a cada uno de los diputados que la ha solicitado.

Vamos a dejar claramente establecido que, a petición de la Alianza por Chile,...

El señor GARCÍA (don René Manuel).- No, del tercio de los diputados de la Comisión.

El señor MONCKEBERG (don Nicolás).- Usted no puede decir lo que quiera, señor Presidente.

## REDACCIÓN DE SESIONES

14

El señor PÉREZ (Presidente).- Estoy interviniendo, señor diputado. Después, le ofreceré la palabra a usted. Por lo menos, seamos prudentes en eso.

Los diputados que han solicitado presentar este cuestionario pertenecen a la Alianza por Chile. Los diputados de la Concertación lo rechazan, porque es improcedente desde el punto de vista del respeto que hay que tener hacia la investidura de un ex Presidente de la República, y por su mala redacción. Por consiguiente, se ha rechazado por 7 votos contra 6.

El señor ESPINOZA.- Y por faltas de ortografía, señor Presidente.

El señor PÉREZ (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Silber.

El señor SILBER.- Señor Presidente, efectivamente debemos proceder conforme lo establece la Constitución. Pero, como hice notar, hay a lo menos tres preguntas que no cumplen con los requisitos constitucionales, por cuanto no son solicitudes de antecedentes. Por ende, a mi juicio, el Presidente o el Secretario de la Comisión debieran aclarar el punto, por cuanto no forman parte de la solicitud que acaba de ser votada. Quería dejar constancia de ello o hacer una prevención a la Secretaría al momento de deliberar.

El señor ESPINOZA.- Señor Presidente, hay consultas que tienen juicios de valor claramente criticados en las mismas.

El señor PÉREZ (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Monckeberg.

El señor MONCKEBERG (don Nicolás).- Señor Presidente, francamente, considero que estamos haciendo historia, porque, paralelamente, hace pocas semanas, la Comisión de Transantiago, por un proyecto que tenía mucha menos relación con la figura del ex Presidente de la República, no sólo acordó por unanimidad invitarlo, sino que, además, una vez que él decidió no venir a la Comisión, lo que estaba dentro de sus facultades, se acordó con los votos de ambas coaliciones enviarle un cuestionario. Aquí se ha negado invitarlo en dos oportunidades. ¿Acaso van a decir que no hay garantías de seguridad o que peligra su integridad física? Ahora estamos pidiendo con toda calma y prudencia un enviarle un cuestionario. Por su parte, ustedes tienen la posibilidad de enviar otro, como lo hicieron en la Comisión Investigadora del Transantiago; sin embargo, tampoco quieren hacerlo. Esta es una inversión millonaria y todos hemos conocido los escándalos. A mi juicio, no tenemos ninguna posibilidad de terminar esta Comisión sin que, a lo menos, le preguntemos al ex Presidente Lagos sobre los recursos que disponía dentro del presupuesto.

Ahora bien, en lo formal, me parece muy delicado cualquier cercenamiento de las facultades fiscalizadoras, porque eso no está establecido en el Reglamento, sino en la Constitución, uno de cuyos artículos señala que para crear comisiones especiales investigadoras se puede, a petición de a lo menos dos quintos de los diputados en ejercicio,..." ¿Qué va a ocurrir de acuerdo con su interpretación? Que la próxima vez que dos quintos de los diputados quieran constituir una Comisión Investigadora alguien va a decir que lo piden dos quintos, pero que en la Sala se debe aprobar por mayoría. Es la misma interpretación que usted está

## REDACCIÓN DE SESIONES

15

dando aquí, porque en la misma letra c) del artículo 52 de la Constitución se señala que "Las comisiones investigadoras, a petición de un tercio de sus miembros, podrán despachar citaciones y solicitar antecedentes." Es decir, a partir de esta comisión, para constituir una comisión investigadora tienen que pedirla dos quintos de los diputados y aprobarla la mayoría. En cambio, para pedir antecedentes lo tiene que pedir un tercio y aprobar la mayoría. Francamente, pienso que eso es violar la Constitución.

Señor Presidente, entiendo -y comparto lo que usted ha dicho- que los diputados de la Concertación no quieren ser parte de estas preguntas. No tenemos ningún problema en que como Comisión mande las preguntas, y si quiere, hace la reserva de que estas preguntas se mandan en virtud de la aprobación de un tercio de los diputados. Si quiere señala que sólo se trata de los diputados de la Alianza, pero evidentemente que es un oficio de la Comisión.

El señor PÉREZ (Presidente).- Estamos de acuerdo. Sólo discrepamos en la forma de la consulta, por ejemplo, en la pregunta de si estaba usted informado de que las memorias de estas empresas no decían la verdad. Podría decir mejor que eran inexactas.

El señor MONCKEBERG (don Nicolás).- ¡Póngale inexactas!

El señor OJEDA.- Sin perjuicio de que hay preguntas que no se ajustan a las condiciones que la Constitución establece para solicitar antecedentes, le pido que incluya en el oficio el nombre de los diputados que se oponen a esta petición de preguntas.

El señor QUINTANA.- Señor Presidente, quiero consultar al Secretario si corresponde enviar el cuestionario al ex Presidente Lagos en circunstancias de que votamos y se rechazó su envío.

El señor ÁLVAREZ (Secretario).- De acuerdo con la Constitución, la Comisión podrá despachar una citación a petición de un tercio de los diputados integrantes. En la votación se requiere que un tercio de los diputados lo apruebe.

El señor QUINTANA.- Desde el momento en que se puso en votación y se rechazó ¿se debe insistir? Si fue rechazado ¿procede despacharlo?

El señor ALVARADO.- Señor Presidente, respecto a lo que plantea el señor Quintana, independiente de la votación procede despachar el oficio a nombre de la Comisión, porque, insisto, cuando se hizo la reforma constitucional y se abordó el tema de las comisiones investigadoras, cumpliendo los requisitos de los peticionarios se somete a votación en la Sala y aunque la mayoría esté en contra y se cumple con los dos quintos que voten a favor, la formación de la Comisión se aprueba. Por lo tanto, no hay otra interpretación que no sea aquélla. Insisto: corresponde enviar el oficio a nombre de la Comisión, independiente de la votación.

El señor SILBER.- Señor Presidente, hay tres preguntas que no guardan relación con el mérito que señala el artículo 52 de la Constitución.

El señor GARCÍA (don René Manuel).- ¡Que no las conteste!

## REDACCIÓN DE SESIONES

16

El señor SILBER.- No es que no las conteste, sino que no son parte de las facultades fiscalizadoras. Cuando se quiere hacer velar el estado de derecho hay que hacerlo por sus mecanismos. Se habla de que tenemos una importante responsabilidad como Comisión y si queremos hacer las cosas bien y dar garantías a todos, tenemos que hacerlo ajustándonos a las normas y procedimientos que inspiran el Estado de Derecho, pues no podemos eludir su cumplimiento. Aquí hay preguntas que claramente, cualquier sea el canon o estándar de exigibilidad que se les aplique, no están dirigidas a obtener información.

Quiero dejar bien en claro que, a mi juicio, si bien la Secretaría aplicó un criterio de interpretación, a lo menos hay tres preguntas que no debieran formar parte del formulario de preguntas que se envía al ex Presidente señor Ricardo Lagos.

El señor PÉREZ (Presidente).- Comparto plenamente lo dicho por usted, señor diputado, y es probable que el ex Presidente Lagos haga referencia a aquello en su respuesta.

Varios DIPUTADOS.- ¡No puede ser evacuado!

El señor PÉREZ (Presidente).- Creo que el formulario que debe ser enviado es el que presentó un tercio y algo más de los diputados que integran la Comisión. Ése es el formulario al que se debe dar respuesta, no a otro.

El señor SILBER.- No, no a otro, señor Presidente, sino que al mismo que fue sometido a conocimiento de esta Comisión. Y que quede claro que no se puede cambiar por otro.

El señor ESPINOZA (don Fidel).- Señor Presidente, como dice el diputado Silber, en el formulario hay al menos tres preguntas que no están avaladas.

El señor JARAMILLO.- Son juicios de valor.

El señor ESPINOZA (don Fidel).- Solicito que esas tres preguntas, que no están avaladas constitucionalmente, no formen parte del cuestionario que emanará de esta Comisión.

El señor CORREA.- Señor Presidente, no he hecho uso de la palabra y no formo parte de esta Comisión. Me encuentro aquí en reemplazo de otro diputado, pero la verdad es que me sorprende enormemente encontrarme con esta situación. Me parece que usted tiene clara la película, pero la Concertación siguen insistiendo en algo que ya está decidido. Si el ex Presidente Lagos no quiere contestar una pregunta, que no la conteste. Allá él.

Creo que ninguna de las preguntas del formulario es ofensiva; son todas preguntas conducentes a aclarar lo que ha ocurrido con EFE, que es por todos conocidos: el ex Presidente inauguró un servicio que después no se puso en funcionamiento; se creó nada más que para la televisión, como dijo el diputado Espinoza.

El señor PÉREZ (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Marisol Turres.

La señora TURRES (doña Marisol).- Señor Presidente, ha transcurrido una hora y veinte minutos desde que partimos con esta discusión. Solicito que se censure a la Mesa, por cuanto las

## REDACCIÓN DE SESIONES

17

normas constitucionales son claras. En su momento discutiremos el mérito de la censura, pero quiero que quede constancia de que estamos solicitando la censura.

El señor PÉREZ (Presidente).- Lo vamos a tener en consideración, señora diputada, con mucho agrado.

*-Hablan varios diputados a la vez.*

El señor PÉREZ (Presidente).- Terminada la discusión.

*-Hablan varios diputados a la vez.*

El señor PÉREZ (Presidente).- Como la diputada no quiere que sigamos discutiendo, porque considera que se ha prolongado mucho el debate, acaba de censurar a la Mesa.

El señor MONCKEBERG (don Nicolás).- Discúlpeme, Presidente, pero no es menor que el Presidente de la Comisión no aclare si va a cumplir o no con lo que dispone la Constitución. Si no la cumple, lo menos que corresponde es la censura.

Quiero saber qué va a disponer respecto de toda esta discusión. La Constitución es clara en cuanto a que usted, como Presidente, debe mandar el oficio si cuenta con la aprobación de más de un tercio de los diputados que integran la Comisión, como exige la Carta Fundamental. Así de simple.

El señor PÉREZ (Presidente).- Éste es el formulario que ha sido cuestionado por algunos diputados que consideran que algunas de las preguntas que contiene adolecen de inconstitucionalidad.

El señor MONCKEBERG (don Nicolás).- ¡De inconstitucionalidad!

El señor PÉREZ (Presidente).- Se va a enviar en esos términos, tal como dije antes, pero quedará claramente establecido quiénes han solicitado que se envíe y quiénes se han opuesto a ello.

El señor MONCKEBERG.- (don Nicolás).- Pero si eso lo hemos dicho desde un comienzo.

El señor PÉREZ (Presidente).- Y es lo que vengo diciendo desde hace rato, pero siguen pidiendo la palabra.

El señor MONCKEBERG (don Nicolás).- Entonces, está cerrado el tema.

El señor PÉREZ (Presidente).- Cerrado el debate.

*-Hablan varios diputados a la vez.*

El señor PÉREZ (Presidente).- Señor Secretario, haga pasar a los invitados, que hace más de una hora que están esperando que los recibamos.

*-Los invitados ingresan a la Sala de la Comisión.*

El señor PÉREZ (Presidente).- Se reanuda la sesión.

## REDACCIÓN DE SESIONES

18

Damos la más cordial bienvenida a los señores Germán Molina Valdivieso, Claudio Huepe, Luis Alvarado, Alberto Libedinsky y Ulises Escobar, quienes han sido invitados a la Comisión con el objeto de hacer algunas consultas en su condición de ex directores de la Empresa de Ferrocarriles del Estado.

Como bien saben, esta Comisión está investigando algunas supuestas irregularidades en la Empresa de Ferrocarriles del Estado. Muchas de ellas son de público conocimiento y están en manos de los tribunales. Esperamos llegar dentro de las próximas semanas al término del trabajo de esta Comisión para entregar en su oportunidad el informe a la Sala.

Desde ya, agradecemos vuestra presencia.

Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el diputado señor Enrique Jaramillo.

El señor JARAMILLO.- En primer lugar, quisiera saludar a los señores ex directores de EFE y mi consulta es si alguno de ellos estuvo integrando el directorio en conjunto o son de diferentes períodos.

El señor HUEPE.- Coincidimos en un período, pero los momentos son distintos. Por ejemplo, el señor Escobar y yo fuimos nombrados en la misma fecha. Yo sólo estuve el año 2005 y otros permanecieron más tiempo, pero durante un período coincidimos todos los que estamos aquí presentes integrando el directorio. Un par de años seguramente.

El señor PÉREZ (Presidente).- Conforme.

Tiene la palabra la diputada señora Turres.

La señora TURRES (doña Marisol).- Señor Presidente, me gustaría que don Claudio Huepe dijera a esta Comisión si en su calidad de director de EFE estaba en conocimiento de que había alternativas distintas a las Renfe para la compra de los trenes en el tramo de Victoria-Puerto Montt.

Asimismo, quisiera saber si está al tanto o si participó en las negociaciones con proveedores chinos, checos o de cualquier otra nacionalidad.

Tengo en mi poder la sesión del 24 de febrero del 2005, donde se analizaba, hasta ese momento, a la empresa asesora en materia comunicacional *Hill & Knowlton*, de la señora Cristina Bitar.

En esa sesión, se analiza y se decide hacer presente el rechazo a que esa empresa siga prestando asesoría comunicacional a EFE. Ello, por el rol de la señora Cristina Bitar, directora de Captiva, y por los servicios prestados en la campaña presidencial de Joaquín Lavín.

¿Cómo se evalúa? ¿Es ése es el criterio para prestar asesoría a esta empresa? ¿Por qué EFE tenía publicidad en radio Cooperativa, donde tenía intereses el señor Ajenjo? ¿Y la empresa BBDO, de comunicaciones, que también prestaba asesorías? ¿No había acaso alguna incompatibilidad entre los intereses del señor Ajenjo, la radio Cooperativa y BBDO?

## REDACCIÓN DE SESIONES

19

El señor JARAMILLO (Presidente accidental).- Tiene la palabra el señor Huepe.

El señor HUEPE.- Señor Presidente, en relación con la oferta de los trenes chinos, por mi amistad con un empresario, señor Ricardo Rodríguez, a quien conozco hace algún tiempo, debo señalar que había interés en los trenes chinos.

Para tal efecto, se hizo un almuerzo informal. Estaba el embajador de la República China de la época, el señor Ajenjo y yo, además de un asesor de la embajada china y de esta empresa. Se habló de la posibilidad de contar con trenes chinos. Se estableció el contacto. Después hubo reuniones directas entre la empresa de Rodríguez y la gerencia. Ahí no participé. En un momento determinado, se planteó en el directorio el tema de los trenes chinos. Incluso, se planteó la posibilidad de contar con ellos, pero no se sabía de la calidad de los trenes chinos, como tampoco de los empresarios y de las empresas chinas.

En China, por el sistema político, hay una empresa que representa a todas las empresas chinas que exportan. Con ella se iba a tomar contacto. Se planteó la posibilidad de ver la calidad de los trenes chinos, pero se estimó poco conveniente, porque nos invitaba el señor Rodríguez a aceptar una invitación de la persona o de la empresa interesada en proveer de estos trenes.

Entonces, aparecía como una incompatibilidad ir a China invitado por el eventual proveedor. No parecía conveniente. Entonces, se rechazó esta invitación del señor Rodríguez y se le pidió a Prochile -que es el encargado de las exportaciones; ProChile tenía agencia en China- y se le pidió que viera la posibilidad de hacer un programa de visitas.

Posteriormente, supe que Prochile tomó contacto, pero aparentemente no mostró interés similar en China para una eventual visita del directorio y eso quedó en nada. Eso, ocurrió, según recuerdo.

En relación con la publicidad, no tengo presente lo que la empresa realizó. Aparentemente, hubo contactos con un publicista muy destacado, un señor Subercaseaux. Tengo entendido que es el dueño de la empresa publicitario.

Ellos le proponían al directorio lo que sucede siempre en una campaña: "Mire, avise en tal medio, en tal otro, en tales diarios, en El Mercurio, etcétera." Ellos eran los que proponían y el directorio aceptaba. No recuerdo que haya sido el señor Ajenjo quien haya determinado el lugar donde se hacía la propaganda.

La señora TURRES (doña Marisol).- Señor Presidente, me llama la atención la mención del supuesto viaje a China, o la intención de ir, invitados por la empresa. Me parece, por lo que se dijo en esta Comisión, que se viajó muchas veces a España a ver las instalaciones en terreno.

Entonces, no queda claro por qué sí, en un caso, y no, en el otro.

El señor HUEPE.- Señor Presidente, cuando fui director, entre los años 2003 y 2005, ya había una relación contractual desde 1996 ó 1997, iniciada por el señor Flaño, que en paz descansa. Él tuvo las primeras conversaciones con España,

## REDACCIÓN DE SESIONES

20

entonces, ya existía en base a un convenio de cooperación, de 1982, la posibilidad de adquirir los trenes que iba a dejar de usar Renfe.

Era una relación que se arrastraba por mucho tiempo, por eso fueron técnicos de la empresa a ver los trenes en terreno.

La señora TURRES (doña Marisol).- El gerente fue dos veces.

El señor JARAMILLO (Presidente accidental).- Señor diputada, su pregunta fue dirigida a don Claudio.

La señora TURRES (doña Marisol).- Así es, pero si alguno de los otros miembros recuerda esa situación, me gustaría que respondiera.

El señor JARAMILLO (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Claudio Alvarado.

El señor ALVARADO.- Señor Presidente, los ex directores de EFE que nos acompañan coincidieron principalmente con el plan trienal 2003-2005.

Durante ese período EFE desarrolló una multiplicidad de contratos por diferentes proyectos de inversión, producto de los recursos asignados al plan trienal que sumaban alrededor de mil millones de dólares.

Hemos tomado conocimiento en la Comisión, fundadamente, tanto por antecedentes remitidos por EFE a la superintendencia de valores, como por información del propio ex fiscal de la empresa, señor Rodrigo Asenjo, de que muchos de los contratos sufrieron modificaciones sin respetarse las reglamentaciones o las disposiciones internas de Ferrocarriles del Estado.

Si revisamos los fundamentos de los contratos, los montos originales respecto de las cifras finales de los mismos, existen modificaciones firmadas por el ex gerente general, señor Castillo, del orden del 15 mil a 20 mil millones de pesos. En las actas de directorio se producen, coincidentemente, siempre las mismas expresiones, que los contratos son aprobados por razones de urgencia, y se aceptan las modificaciones.

No logro entender cómo un gerente general, a sola firma, en virtud de su representación, puede modificar contratos. Por ejemplo, algunos se iniciaron en 300 millones de pesos y terminaron en más de dos mil quinientos millones de pesos.

Posteriormente, en el directorio, sin mediar discusión o análisis, se ratificaron.

Para mí, la única explicación que existe es que el gerente general, ocurre en cualquier empresa, cuando toma decisiones de esa naturaleza es porque sabe *a priori* que tiene el respaldo de su superior jerárquico. En caso contrario, su cargo está en juego.

Ha quedado claramente demostrado, según la Contraloría, que esas modificaciones no tenían fundamentación, estaban fuera de reglamento, fuera de todos los procedimientos establecidos por

## REDACCIÓN DE SESIONES

21

EFE, objetados por la Contraloría, en muchos casos los trabajos se hicieron mal y, en otros, no se hicieron.

Me gustaría que explicaran cuál es el nivel de análisis, de conocimiento, de información, así como los antecedentes usados para ratificar decisiones que claramente el tiempo ha demostrado que no fueron adecuadas. Incluso, muchos de esos contratos están siendo investigados en la justicia, porque constituyen claramente un fraude al fisco, a través de la empresa Ferrocarriles del Estado.

Me gustaría conocer la opinión de quienes como directores concurrieron con su firma a ratificar todos esos aumentos millonarios en los contratos.

Hay muchos recursos que no están justificados, trabajos que no se hicieron, ex ejecutivos de EFE procesados por fraude al Fisco y negociación incompatible. Todo por usos de dineros que ustedes aprobaron y que no correspondía autorizar, conforme a las normas y procedimientos establecidos.

Por otra parte, me gustaría conocer la opinión del directorio respecto de los fundamentos u objetivos estratégicos que tenían para formular el Plan Trienal 2003-2005. El propósito consistía en que EFE financiara 450 millones de dólares del total de los proyectos de inversión, producto de racionalización administrativa, enajenación de activos y levantamiento de ramales.

Posteriormente, supimos que se enajenaron activos, hubo levantamiento de ramales, pero, lamentablemente, no se produjo racionalización administrativa, y los 450 millones de aporte de EFE establecidos en el Plan Trienal en la época en que ustedes eran directores, no existen. Hoy, la deuda se transformó en mil millones.

Ahora bien, mi consulta va un poco más allá. Si los ramales se levantaron y los activos se enajenaron, entonces, ¿qué pasó con esos recursos? ¿Qué decisiones se tomaron con esas platas que, claramente, no fueron a financiar la parte que le correspondía a EFE en el Plan Trienal?

Respecto de los trenes chinos ha quedado absolutamente acreditado que la plana ejecutiva de EFE, en su oportunidad, formalizó invitaciones para participar en el proceso de provisión de material rodante. Finalmente, después de que el proceso estaba bastante avanzado, se utilizaron argumentos de la procedencia o improcedencia del viaje para desechar los contactos o negarlos.

Posteriormente, el señor Ajenjo nos dijo que no existió ninguna negociación y tuvimos que demostrarle que estuvo en un almuerzo con el señor Huepe, el embajador y otras altas autoridades de la Embajada de China para que se comenzara recién a reconocer el tema.

Más tarde, con documentos escritos de la gerencia general de EFE, demostramos al señor Ajenjo -que negaba absolutamente todo y decía que esas fueron simples conversaciones de relaciones públicas- que fue mucho más que eso. Pero nunca obtuvimos una respuesta formal ni final acerca del porqué se desechó algo que parecía conveniente desde el punto de vista económico, de garantías, valores y tiempos de provisión de material rodante.

## REDACCIÓN DE SESIONES

22

El tiempo ha demostrado que de lo adquirido a Renfe, hoy nada funciona.

¿Qué conocimiento tenía el directorio de EFE de los convenios que firmó la gerencia general con Evasa y que, posteriormente, fueron ratificados? Dicha empresa fue contratada para hacer trabajos que ya había realizado su filial Invia, a través de lo cual se defraudaron más de 90 millones de pesos.

Por otra parte, Evasa también fue contratado para proveer de mobiliario a EFE por un monto de 3.000 unidades de fomento. Prácticamente, por hacer nada.

Todos esos contratos se encuentran firmados por la gerencia general y ratificados por el directorio. Consecuencialmente con ello, hoy existen procesamientos por defraudación al Fisco y negociación incompatible.

El señor JARAMILLO (Presidente accidental).- Una moción de orden. Ojalá las preguntas se dirijan a algún invitado en particular. Ahora, si éste quisiese derivarla a otro, puede hacerlo. De otro modo, son preguntas generales que pueden no ser respondidas.

Tiene la palabra el diputado René Manuel García.

El señor GARCÍA (don René Manuel).- Señor Presidente, me llamó la atención lo que dijo su ex colega Claudio Huepe acerca de que había conversaciones de mucho tiempo con ferrocarriles españoles y, por eso, la privilegiaron a la postura china. La duda es que en toda industria se privilegia el bienestar de la empresa y su conveniencia; no así la amistad de un gobierno para comprar los ferrocarriles españoles.

¿Por qué no tomaron en cuenta la oferta china? ¿No les interesaba ese país? ¿O privilegiaron España por la amistad de tantos años que la une a Chile? Si es efectivo, no me parece procedente.

Señor Huepe, derechamente, ¿hubo comisiones de por medio? Pregunto esto porque no me explico cómo se compró máquinas viejas, chatarra; vehículos con 20 o más años de servicio y dados de baja, no habiendo un incentivo de por medio. Considero que es la única explicación efectiva que motivó la compra.

El señor JARAMILLO (Presidente accidental).- ¿Usted habla de coima?

El señor GARCÍA (don René Manuel).- No lo he dicho. Usted lo está diciendo. Pregunté sobre comisiones.

El señor JARAMILLO (Presidente accidental).- Escuché algo que no me parecía. Si no fue así, me alegro; en caso contrario, habría pedido al Secretario que lo sacara del acta.

El señor GARCÍA (don René Manuel).- Ojalá que su delicadeza siempre estuviera presente cuando se investigan todas las cosas con la misma mira. Estoy haciendo preguntas y jamás me he dirigido a un funcionario de Estado de mala manera.

El señor JARAMILLO (Presidente accidental).- Le pido serenidad, señor diputado.

## REDACCIÓN DE SESIONES

23

El señor GARCÍA (don René Manuel).- Estoy haciendo preguntas y jamás he hablado de coimas. Todos los funcionarios de la empresa y directorio de Ferrocarriles tienen familiares, y jamás me voy a dirigir en forma despectiva a un padre que está detrás de una familia. No es mi estilo. Podré hablar fuerte, pero nunca me he referido en forma grosera ni he dicho que funcionarios hayan recibidos coimas.

No tengo duda de que hubo comisiones, porque si a usted le ofrecen una máquina cero kilómetro y más barata que las en desuso, no me cabe en la cabeza la razón del porqué se compraron esas máquinas.

Apreciamos lo que dice don Claudio Huepe, ex colega nuestro, pero al decir que se ha privilegiado la amistad antes que la empresa -porque ellos ya estaban en conversaciones muchos años con España- a mí no me hace ninguna fuerza.

Está claro que se debe buscar siempre la conveniencia de las empresas. Es tan cierto lo que estoy diciendo, que obliga a mirar el descalabro económico en que quedó Ferrocarriles. En ese sentido, ¿se privilegió la amistad de España ante el ofrecimiento chino? ¿Hubo comisiones involucradas en ello?

El señor JARAMILLO (Presidente accidental).- Señor René Manuel García, como también soy padre y tengo hijos, usted debió ser más respetuoso al dirigirse a mi persona, y no con las insolencias que toda la televisión chilena ha escuchado.

El señor DE URRESTI.- Señor Presidente, como he señalado en reiteradas oportunidades, me interesa investigar qué pasó en Ferrocarriles, buscar las responsabilidades que claramente existen de buena parte de quienes administraron la empresa y avanzar en esa línea.

En primer lugar, a los miembros del Directorio que nos acompañan, si en algún momento durante las sesiones de Directorio hicieron una prevención, un voto de minoría, alguna observación respecto de situaciones francamente impresentables que nos hemos enterado de Ferrocarriles, les solicito que nos hagan llegar copia de las actas. Todo esto, principalmente, con negociaciones incompatibles hechas por parte del entonces presidente del Directorio, en relación a contratación con empresas coligadas. En ese sentido, ¿hicieron alguna observación, pidieron que se dejara nota al margen en las actas de las sesiones de Directorio?

Segundo, ¿alguno de ustedes viajó a España a las negociaciones con Renfe? Si alguno lo hizo, ¿en qué oportunidad y qué función realizó?

Tercero, ¿qué conocimiento tenían de la compra de los cuatro equipos españoles del tramo Victoria-Puerto Montt? Esto lo pregunto porque conozco la historia profesional de cada uno de ustedes y si estaban en calidad de miembros del Directorio, de confianza del entonces Presidente de la República, me parece inaudita la negligencia con que se actuó para comprar dichos equipos. Más aún, me sorprende el desinterés que se tuvo al implementarlos, pues revisé la prensa de la época y no encontré ninguna observación de ustedes referido a las malas decisiones que se tomaron.

## REDACCIÓN DE SESIONES

24

Cuarto, en la actualidad existen ex gerentes procesados por fraude al fisco, debido a negociaciones incompatibles. Entonces, ante una empresa a la que inyectaron más de 1.100 millones de dólares, en la inversión, al parecer, más grande de Ferrocarriles, donde estaba la esperanza del país y de quienes vivimos en la zona sur de recobrar el servicio ferroviario, ¿nunca observaron que no se estaban haciendo bien las cosas? ¿Qué pasa con el aumento de contratos? ¿Tenían conocimiento del informe de Ferrocarriles? Ya que no estamos hablando de una posición determinada de que los aumentos de obras de contratos son francamente inauditos en cualquier empresa privada. Ustedes, como miembros del Directorio estaban para salvaguardar y representar los intereses del Estado en esta empresa. Entonces, ¿hay alguna constancia de haberse opuesto a esto o el gerente tenía libertad para hacer estas barrabasadas, por decirlo suavemente? ¿Hasta dónde llegó su responsabilidad?

Por último, con el objeto de que quede en actas, ¿hasta cuándo estuvieron en el Directorio de Ferrocarriles del Estado?

El señor JARAMILLO (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Nicolás Monckeberg.

El señor MONCKEBERG (don Nicolás).- Señor Presidente, entiendo que los invitados son ex directores y que alguno ha participado con anterioridad y actualmente en directorios de empresas privadas.

Esto lo digo porque tengo la sensación de que ustedes conocen perfectamente las normas, los deberes y derechos que tienen un director de una empresa pública, que son exactamente asimilables a la empresa privada, sobre todo si están sujetos a control de la Superintendencia. En función de esos conocimientos que tienen, me gustaría que respondan precisamente. La verdad es que no me interesan las justificaciones, porque hemos escuchado muchas. Solamente, ciertos hechos acerca de las que quiero tener convicción.

Ustedes estaban en conocimiento, porque nosotros tenemos las actas del directorio y las que dan cuenta de que se discutió la fecha de inauguración del tramo Victoria-Puerto Montt y se les dio cuenta a ustedes del momento en que ésta se va a producir y que va a estar presente el Presidente Lagos. Incluso, el presidente del directorio les dice que está todo dispuesto para que la inauguración se produzca como se había acordado y en la fecha correspondiente, que entiendo que es el 6 de diciembre del 2005.

Quiero preguntarles a todos ustedes, como miembros del directorio, si estaban en conocimiento en ese momento de que no estaba todo dispuesto -y cuando digo todo listo, me refiero, por ejemplo, al taller de Victoria, que es el que repara los trenes, el que mantiene los trenes- para esta inauguración.

Así de simple. Ustedes, en ese minuto, cuando tomaron conocimiento de que se iba a inaugurar en esa fecha, ¿a ustedes se les escondió o sabían que se iba a inaugurar, que se iba a empezar incluso el servicio, sin que el taller, que tiene que mantener el carro, no estaba terminado, no estaba operativo?

Se ha debatido en esta comisión por meses el tema de las compras de trenes con o sin licitación. No sé qué grado de

## REDACCIÓN DE SESIONES

25

información se les daba a ustedes, pero me interesa saber si ustedes como directores, sabían que mientras se negociaban contratos de compra directa en España, llegaron cartas, algunas directas e insinuadoras directas y explícitas de empresas chinas, como se preguntó, pero además de la empresa Alstom, cartas que tenemos en esta comisión y que son expresas e inequívocas de la intención de ellos de participar en una licitación privada o, incluso, en trato directo, por trenes nuevos, por refaccionar los trenes que tenían aquí en la Quinta Región. ¿A ustedes les informaban de eso o no tenían idea?

Quiero saber, en el fondo, si a ustedes les escondían esta información o si ustedes tomaban estas decisiones con toda la información sobre la mesa. Porque, ¿qué podemos hacer como Comisión investigadora? Les quiero pedir un poco de comprensión. Si nos llegan cartas precisas, con timbres de recepcionadas por el presidente del directorio, que dicen: "Señores, somos una empresa china y queremos venderles trenes", o dicen: "Señores, somos Alstom, ustedes me conocen, y queremos venderles trenes". Quiero saber si ustedes sabían o no sabían eso o si se les escondía la información.

Ustedes, como miembros del directorio de empresas privadas saben qué es la negociación incompatible y saben perfectamente que si cualquiera de ustedes tuviese un negocio particular y quisiera prestarle servicios a la empresa donde ustedes son directores, tendrían que hacer ciertas cosas que se le exige a cualquier director en Chile, a saber, avisarle al directorio; inhabilitarse; que el directorio, libremente, sin el voto de ese director, decida si gasta o no en este otro servicio, que es una empresa relacionada con él; dar cuenta de la Fecu.

Nos informaron de EFE que las contrataciones en publicidad correspondían al Diario 7, cuyo gerente general era el presidente del directorio. En segundo lugar, a Radio Cooperativa. No se le informó al directorio y la única acta que da cuenta de una información es posterior al contrato. Es decir, no se produjo ninguna inhabilitación y se hizo la compra sin ningún requisito formal.

Quiero que ustedes me confirmen que nunca se les informó y nunca autorizaron, como directorio, la compra de una empresa relacionada del presidente del directorio, requisito que se pudo haber cumplido.

No me opongo a que haya sido así, pero la transparencia o el requerimiento de transparencia se le exige a cualquier directorio.

Ustedes, como directores, saben la importancia que tienen las memorias de la empresa, ya que dan cuenta de la información oficial. Por ello, entiendo que las memorias van firmadas por todo el directorio y que ustedes, de alguna forma, son aval de lo que ahí aparece.

Aunque para algunos parece un detalle, para mí no es detalle que en esas memorias, por ejemplo, se haya dicho que el presidente del directorio tenía un título profesional y no era cierto.

Lo digo con franqueza porque para manejar 1.200 millones de dólares, les aseguro que les gustaría saber cuál es la

## REDACCIÓN DE SESIONES

26

formación y los títulos profesionales que tienen las personas que van a administrar esa millonada de plata.

Por ello, quiero saber si ustedes estaban en conocimiento de que don Luis Ajenjo no tenía el título profesional que decía en las memorias de varias empresas en las cuales ustedes eran directores. Memorias que tuvimos aquí.

Respecto de las memorias de la empresa ustedes saben que el contralor de Ferrocarriles nos informó que los activos de la empresa en diciembre se veían inflados. No usó la palabra falsificado, pero claramente tergiversados, toda vez que se inició una serie de cobranzas por una serie de servicios que nunca antes se habían cobrado y que, más encima, se cobró con efecto retroactivo. Tanto es así, que al año siguiente se provisionaron prácticamente todas estas facturas de cobranza.

Entonces, cuando leían el balance y aparecían tres mil millones de pesos como activos cuentas por cobrar y que se provisionaban rápidamente al año siguiente, ¿estaban informados al respecto o fueron sorprendidos al igual que nosotros por la prensa? Porque le puedo pedir a un director que, al menos, me defienda el balance de la empresa. ¿Le informaron de ello? ¿Tuvieron acceso al informe del Contralor o también se les ocultó?

El señor PÉREZ (Presidente).- Quedan sólo cinco minutos de sesión. No creo que nuestro invitado alcance a responder todas las preguntas. Por lo tanto, tendríamos que prorrogar la sesión.

¿Habría acuerdo al respecto?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra el señor Molina.

El señor MOLINA.- Señor Presidente, estoy a disposición de esta Comisión. Puedo venir cuando lo estimen conveniente.

En estos momentos, se ha hecho una cantidad de preguntas, nada menores, y, personalmente, no quisiera quedarme sin responder algunas de ellas.

*-Luego de un extenso debate, la Comisión acordó lo siguiente:*

*-Invitar nuevamente, para la sesión del 5 de diciembre, a los siguientes ex integrantes del directorio de EFE: Germán Molina, Claudio Huepe, Luis Alvarado, Alberto Libedinsky y Luis Escobar.*

El señor PÉREZ (Presidente).- Les damos las gracias por haber asistido a la Comisión.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

*-Se levantó la sesión a las 12.55 horas.*

# REDACCIÓN DE SESIONES

27

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,

Redactor,

Jefe de Taquígrafos de Comisiones.